



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	EDIFICIO NOGALES PH
Demandado	JHON JAIRO TAMAYO MANCO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00191 00
Asunto	SE ENTIENDE EMBARGADO EL REMANENTE DEL INMUEBLE

Se incorporan las constancias de inscripción del embargo decretado, así mismo en la solicitud realizada por la parte demandante y el certificado de tradición y libertad actual del inmueble que fue embargado, mismo que da cuenta que la medida decretada sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria n° 01N-5340022 ha sido cancelada en virtud del embargo en el proceso con acción real bajo el radicado 2020-00495 instaurado por SARA JOHNSON SÁNCHEZ contra el aquí demandado y que cursa en el Juzgado Doce Civil Municipal del Medellín.

En orden a lo anterior y conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 468 del Código General del Proceso, el remanente producto del bien inmueble identificado matrícula inmobiliaria número n° **01N-5340022** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, que llegare a quedar en el proceso ejecutivo con garantía real que se adelanta en el JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN con radicado 2020-0495, instaurado por parte de SARA JOHNSON en contra del aquí demandado, se considerará embargado en favor de este proceso. LÍBRESE OFICIO.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae6fcf66d8a2c0d3f43e71e24d6cd737c4be9f7e989e2c8c8f8b27170de0c2e2

Documento generado en 18/03/2021 01:29:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 049 (E)** Hoy **19 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario